

Tom. 11^{mo}

Quinto para el Sr. D. Juan de Dios...
de la casa de D. Juan de Dios...
de la casa de D. Juan de Dios...
de la casa de D. Juan de Dios...
de la casa de D. Juan de Dios...

1^a 50-21.

A. D. D. Supp. para el Sr. D. Juan de Dios...
para el Sr. D. Juan de Dios...
para el Sr. D. Juan de Dios...
para el Sr. D. Juan de Dios...
para el Sr. D. Juan de Dios...

Miguel Saura de Saura

Mad. 1^a de Dic. de 1784

Inm. Ab. 1^o

Informe el Sr. Pres. Com. del Juicio con
el Ab. mayor D. Ventura Rodriguez



Handwritten text in cursive script, partially visible on the right edge of the page. Legible fragments include "Ma" and "Inj".

Ytmo 3.

D. Miguel Perez de Quiros Concedor Gral. del Excmo. S. Marqués de Abrera, con todo respeto hace presente a V.E. haverse rematado en el como el 20 de S. y por posesion, una casa perteneciente al cargo que goza el S. Marqués de Balera, sita en la Calle de la Flor alta N.º 466, frente a la que avia dicho Excmo. S. y del barrio de Tabuica nueva executado en ella, q. se trata de construir, por la parte de su fachada, con cuyo motivo se ve S.E. en la prevision de alojar mucha familia y plantar sus Oficinas en la citada Casa N.º 4, y necesitando para la mas pronta y comoda comunicacion construir por alto un Paradio desde dicha Tabuica nueva hasta la referida casa =

A V.E. Supp. se via conceder su permiso, y licencia para ello, y que permancea durante el tiempo de la obra principal, en atencion a que de esta resulta la maior decencia, y honoramento de la Corte; ya que por ello no se causa perjuicio alg. al publico; cuyo favor espera merecer de V.E. en Mad. Do. de Nov. de 1784.

Miguel Perez de Quiros

Mad. 7 de Dic. de 1784

Innu Ay.

Informe el Sr. Res.º Comis.º del Real Arsenal con el Año. maior D.º Ventura Rodriguez

Para Cumplir con lo mandado en el Decreto Comtecede

y convida e quanto se solicita en el Memorial que le motiva, Informe el
Arquitecto Nro mayor Ventura Rodriguez quanto le parezca y por
la mayor posible brevedad: Madrid 8 de Diciembre de 1784.

H. mo. Sr.

Ventura Rodriguez

Cumpliendo con el acuerdo que procede del Memorial en que se solicita
licencia para construir el pasadizo que se expresa, no hallo inconveniente,
ni reparo alguno en que se conceda, antes bien se debe contribuir
por Madrid a que tengan el debido cumplimiento la execucion de las
ideas de S. E. que conspiran al mayor ornato, y policia de esta corte
Madrid 9 de Dize. de 1784.

Ventura Rodriguez

H. mo. Sr.

Martin

El Regidor Comarzo el Quaxel del 8^{to} Domingo que comprende
la Calle y Casas citadas en este Exped^{te}, conformandose con quanto informa el Ma^{or},
es de parecer q^{no} hay inconveniente alguno para q ^{se} conceda
el permiso y licencia que se solicita; y que si por algun Vecino resultare que sea
a motivo de la privacion de Ventas, o ayres que pueda seguirsele, debera
interina incomodidad con respecto a las Justas Causas y Razones que en su
informe refiere dho Ma^{or}: Y. resolvera sobre todo lo mas acer-
tado = Madrid 10 de Dic^{re} de 1784

Martin Jafarido

de Zambrana

Madrid 16 de

8 Diciembre de 1784.

Insu. Ay.^{to}

Concedese la licencia que se pide para la cons-
-trucción de este Paradiizo con la circunstan-
-cia de provisional durante el tiempo de la
-obra de la Casa principal de S. C. y dese
por Certificación



Fha. en 29 del mismo.

D. Manuel de Pinedo Cavallero penionado de la
Real y distinguida c. de España de Carlos tercero, y
Secret. del Rey de esta parte de Madrid

Certifico que por D. Miguel Perez de Juroz
Contador general de las c. de Marquis de
Astorga, se acudio al mismo Rey. manifest
haverse rematado en el como apoderado de el.
y mejor por una casa rta en la Calle de la
Flor alta Señalada con el n.º 1.º de la Man.ª
466. frente de la Parva el referido D.º
P.º Marq. y del trazo de fabricas nuevas execu
tado en ella, la qual se retratará de continuo
por la parte de enfachada, con unyo motivo
revelar en la precion de alojar muchas
familias y establecer sus oficinas en la citada
Casa num. 1.º y necesitadas para la ma
pronta y comoda comunicacion con el por
alto un paradijo desde dha fabrica nueva hta
los referidos Casas, pido se le conceda el
correspond. permiso para ello, permaner
durante el tiempo de los obra p.ªl; Tenen
inteligencia y de lo informado en el
asunto por el D.º Juan Antonio Fabara
Zambraña, P.º de Comercio de Miguel
de Juroz

Concesion para Const. y
+ + + + +
Or

